

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20131 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 499/09, habiéndose dictado en esta fecha y en su Sección Quinta auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Catalá Joyeros, S.L. Unipersonal, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180022721-1